

Reunión para la creación de una red de Intercambio de información y experiencias entre los países de América Latina para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

Antecedentes

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) representa una seria amenaza contra la conservación efectiva y la ordenación de los recursos pesqueros. Puede inclusive, llegar a provocar el colapso total de una pesquería o perjudicar gravemente a los esfuerzos por reponer las poblaciones agotadas, con la consecuente afectación a las comunidades que dependen de la pesca para su sustento alimentario y su ingreso familiar.

Existen diversos Instrumentos Internacionales que de forma directa o indirecta contribuyen a hacer frente al problema de la INDNR; el principal es el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; el cual entró en vigor en junio de 2016 cuando el instrumento número 25 de ratificación-adhesión fue depositado ante la FAO. Además existen herramientas complementarias como el Registro Mundial de Buques, las Directrices Voluntarias del Estado de Pabellón y las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas de documentación de capturas; estos instrumentos en conjunto del Acuerdo MERP fortalecen los esfuerzos para detener la Pesca INDNR.

Las medidas del Estado Rector del Puerto tienen un papel importante para combatir la pesca INDNR, principalmente porque complementan los esfuerzos de los Estados en la gestión sostenible de sus recursos, además de cumplir con sus responsabilidades ante compromisos internacionales en la materia.

Uno de los principales desafíos en la implementación de los instrumentos mencionados y de estrategias nacionales y regionales para hacer frente a la pesca INDNR, es el intercambio de información entre los Estados, Organizaciones e interesados, que les permita conocer entre otras cosas 1) resultados de inspecciones, 2) problemas detectados o enfrentados, 3) estrategias que han funcionado, etc. Lo anterior además fue uno de los principales desafíos manifestados por las Partes del Acuerdo MERP durante la 1ª reunión Ordinaria del Acuerdo (XXXX de 2017 en Noruega).

En junio de 2017, en el marco del proyecto Regional FAO TCP/RLA/3604 “Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina”, los países solicitaron a la FAO encabezar esfuerzos para crear una red regional de colaboración e intercambio de información que aplique el enfoque de “fiscalización pesquera ampliada e integral”, para lo cual recomendaron tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Emplear como base de discusión la propuesta formulada por los países miembros de OSPESCA, denominada “Red Regional para la Cooperación y Coordinación en el Monitoreo, Control y Vigilancia Pesquera”, elaborado en el año 2011.
- Considerar que la Red debe ser un espacio que: 1) permita armonizar regionalmente los términos referentes a la Pesca INDNR; 2) permita caminar hacia la armonización regional de las medidas para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca INDNR; 3) Genere intercambio de información sobre infracciones y sanciones; y 4) Contenga un plan de cooperación técnica entre los países en materia de combate a la pesca INDNR.

Objetivos de la Reunión

El objetivo principal es “Formular una propuesta consensuada de funcionamiento para una red de Intercambio de información y experiencias en materia de combate a la Pesca INDNR de los países de América Latina”, atendiendo las recomendaciones formuladas por los países involucrados en el proyecto FAO TCP/RLA/3604.

Para conseguir este objetivo, se considera necesario:

- Analizar las propuestas de redes ya existentes.
- Consensuar las áreas de intercambio que darán sentido a la red
- Definir el rol y responsabilidades de los países
- Definir y consensuar una hoja de ruta para el funcionamiento de la red

Fecha y Sede

La reunión se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2017 en las instalaciones del Hotel Wyndham Albrook Mall de la Cd. de Panamá.

Participantes

La reunión está dirigida a funcionarios de autoridades involucradas en el proceso de fiscalización pesquera de los siguientes países y organizaciones interesadas como promotores de la red:

- Chile
- Costa Rica
- México
- Panamá
- Perú
- OSPESCA

Agenda Preliminar

Horario	Actividad
Miércoles 4 de Octubre	
09:00 - 09:15	Bienvenida
09:15 - 09:45	Antecedentes, objetivo de la reunión y agenda
09:45 - 10:30	Lecciones aprendidas la Red Regional de OSPESCA para la Cooperación y coordinación en el MCV Pesquera
10:30 - 11:00	Objetivos de la Red
11:00 - 12:30	Definición de áreas temáticas de la Red
12:30 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 17:00	Desarrollo del contenido de las áreas temáticas de la Red
17:00	Cierre del día
Jueves 5 de Octubre	
09:00 - 10:30	Establecimiento de Responsabilidades de los Estados y Organizaciones
10:30 - 11:30	Elaboración de Hoja de Ruta y Pasos a seguir
11:30 - 12:00	Comentarios generales
12:00 - 12:30	Conclusiones
12:30	Cierre de la reunión